

10^a

edición de la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública

Édgar Fernando Nieto S.

Construyendo Cultura Contable Pública



Invitan



Formulario de asistencia



10^a edición de la Cátedra Nacional
de Contabilidad Pública
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública



Invitan



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
Cuentas Claras, Estado Transparente

 **UNIVERSIDAD
CENTRAL**
Vigilada Mineducación

 **UNIVERSIDAD LIBRE**
Vigilada Mineducación

 **UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

 **UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

**UNIVERSIDAD
EAFIT**

 Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

 **Universidad del Valle**

Sesión 2: Ingresos y gastos por transferencias y subvenciones de las entidades contables públicas

10^a edición de la Cátedra Nacional
de Contabilidad Pública
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública



Invitan



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
Cuentas Claras, Estado Transparente



**UNIVERSIDAD
CENTRAL**
Vigilada por el Ministerio de Educación



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



UNIVERSIDAD LIBRE



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**UNIVERSIDAD
EAFIT**



Universidad del Valle



Objetivo de aprendizaje

Comprender las generalidades del tratamiento contable de los hechos económicos relacionados con los ingresos y gastos por transferencias y subvenciones de las entidades contables públicas.



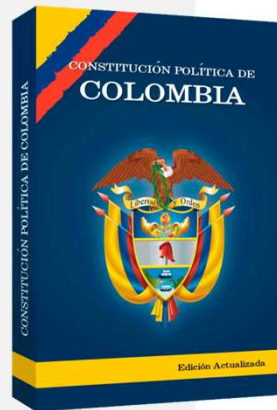
Contenido

- 1 Generalidades entidades contables públicas y Régimen de Contabilidad Pública (RCP).
- 2 Aspectos conceptuales relacionados con el tratamiento contable de los ingresos y gastos por transferencias y subvenciones.
- 3 Tratamiento contable de los ingresos y gastos por transferencias y subvenciones: Reconocimiento y medición.



1 Estructura del Estado

Constitución Política de Colombia



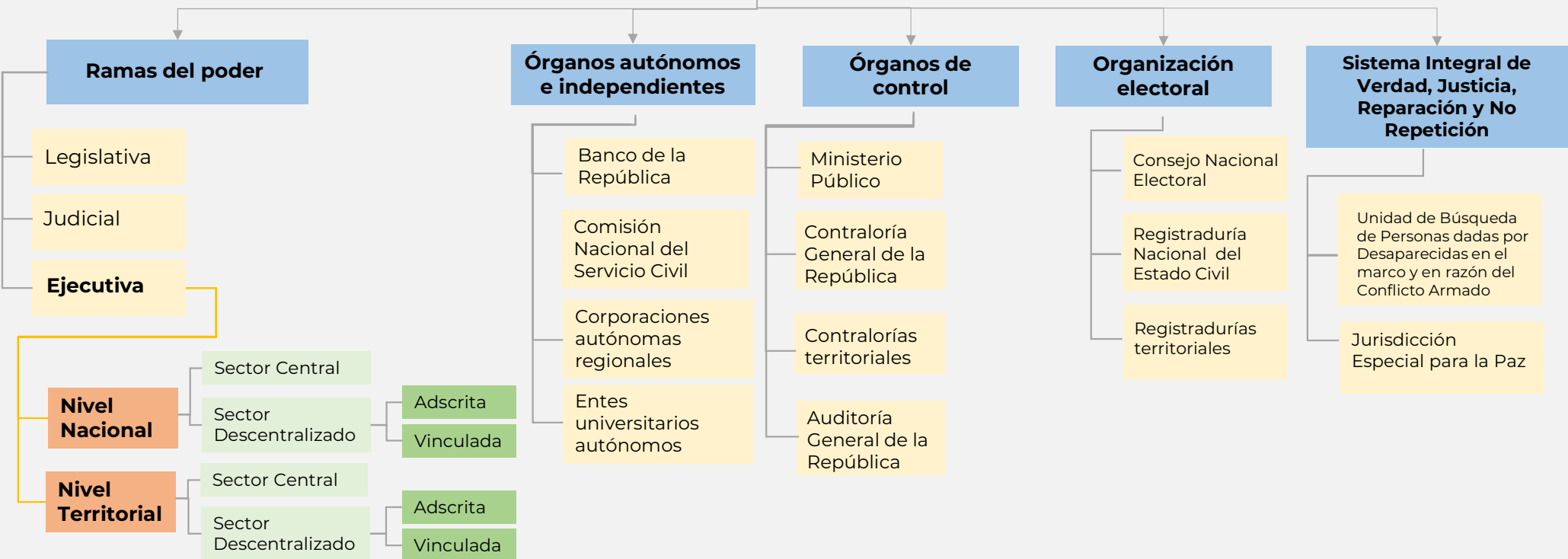
Artículo 1

“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales...**”



1 Estructura del Estado

Estructura del Estado (C.P y Ley 489 de 1998)



Definición del Régimen de Contabilidad Pública (RCP)

Es el instrumento de **normalización y regulación** de la contabilidad pública en el país.

Normalización

Es la identificación de **criterios homogéneos, transversales y comparables** para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

Regulación

Es el **acto de autoridad** por el cual se hace exigible la observancia y aplicación de estos criterios.



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



1 Estructura del RCP

Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para Entidades de Gobierno

- Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera
- Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos
- Catálogo General de Cuentas
- Procedimientos Contables
- Guías de Aplicación
- Doctrina Contable

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

- Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera
- Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos
- Catálogo General de Cuentas
- Procedimientos Contables
- Guías de Aplicación
- Doctrina Contable

Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

- Marco Conceptual para la Información Financiera
- Normas de Información Financiera
- Catálogo General de Cuentas
- Doctrina Contable

Marco Normativo para Entidades en Liquidación

- Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera
- Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos
- Catálogo General de Cuentas
- Procedimientos Contables
- Guías de Aplicación
- Doctrina Contable

Procedimientos Transversales

Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable



1 Marcos Normativos del RCP

Marco Normativo para **Entidades de Gobierno**

2.117

Marco Normativo para **Empresas que no Cotizan** en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

1.890

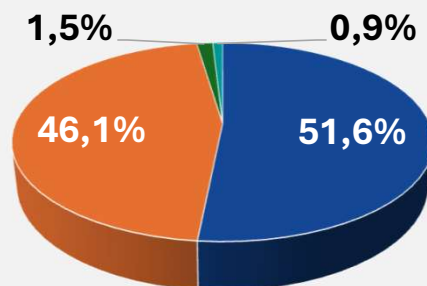
Marco Normativo para **Empresas que Cotizan** en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

60

Marco Normativo para **Entidades en Liquidación**

37

Entidades o negocios en marcha



Aprox. 4.104
Entidades contables públicas consolidables 2025



1 Características entidades contables públicas prototípicas

Entidades de gobierno


- Definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en el **nivel de bienestar de la sociedad**.
- Desarrollan actividades de producción y distribución de bienes o servicios **generalmente de forma gratuita o a precios de no mercado**.
- Sus recursos provienen principalmente de la capacidad del Estado para **imponer tributos u otras exacciones obligatorias**.
- Sus recursos están vinculados estrictamente a un **presupuesto público**.



1

Características entidades contables públicas prototípicas

Empresas no cotizantes

Desarrollan actividades fundamentales para los fines del Estado. 

Venden bienes o prestan servicios, de lo cual **obtienen beneficios económicos** en el curso normal de su operación. 

No dependen generalmente de una financiación continua e indefinida por parte del gobierno, para permanecer como un negocio en marcha. 



10^a edición de la Cátedra Nacional
de Contabilidad Pública
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública



Invitan
CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

UNIVERSIDAD
CENTRAL
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD
LIBRE

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

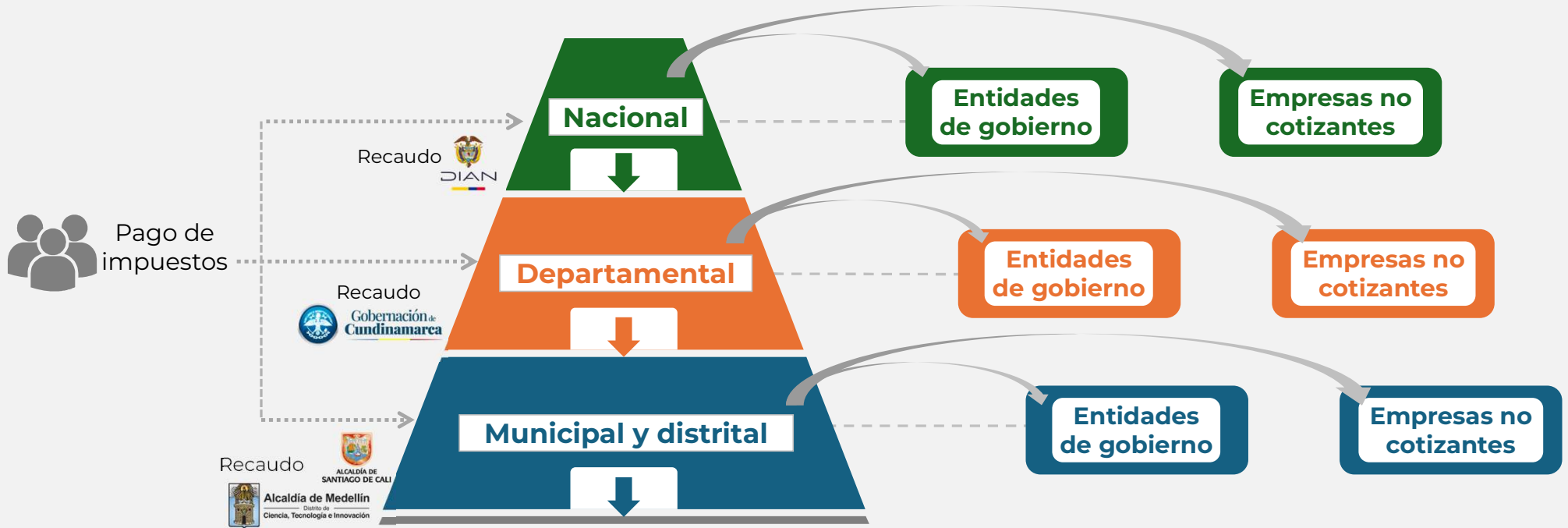
UNIVERSIDAD
EAFIT

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Universidad del Valle

1

Contexto en el que se originan las transferencias y subvenciones



1

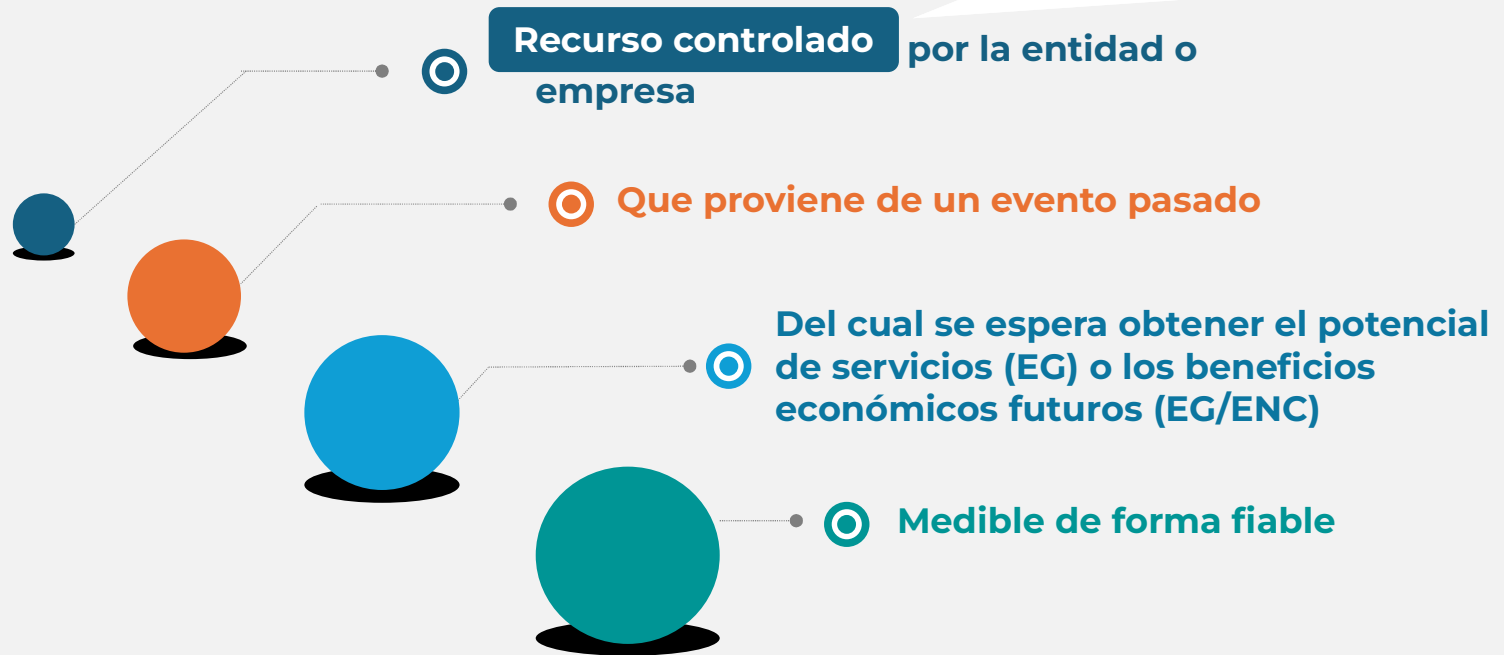
Contexto en el que se originan las transferencias y subvenciones



2 Definición de activos

Activo

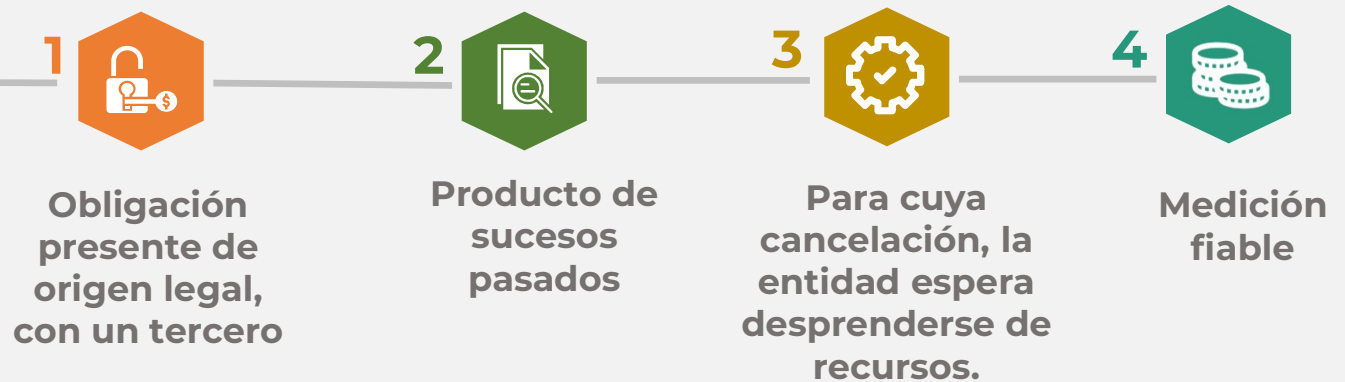
La capacidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio (EG) o generar beneficios económicos (EG/ENC). Asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos.



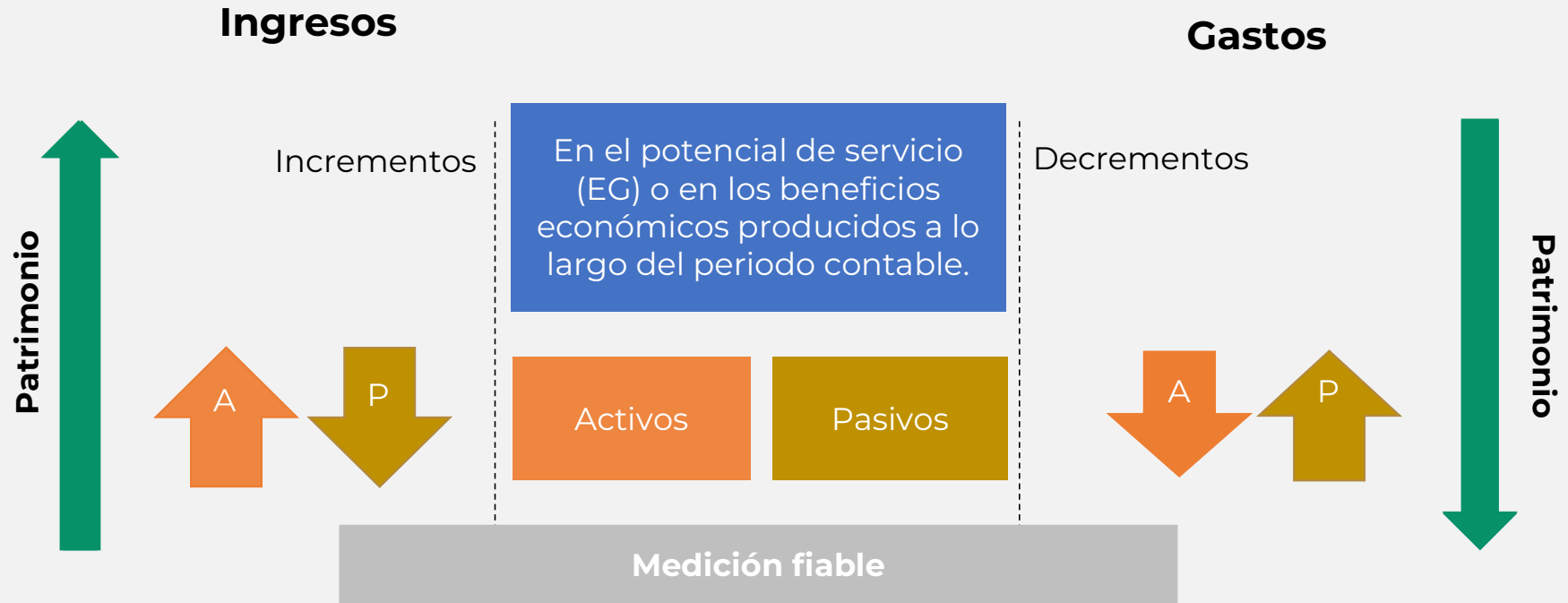
2 Definición de pasivos



Criterios de reconocimiento



2 Definición de ingresos y gastos



2 Clasificación de ingresos

Entidades de gobierno

Transacciones sin contraprestación

Se origina cuando la entidad recibe un activo, monetario o no monetario, sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Ejemplo: **Transferencias**.

Transacciones con contraprestación

Aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de los activos que producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Empresas no cotizantes

Actividades ordinarias

Subvenciones

Ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes

Ganancias surgidas como producto de los cambios en el valor de activos y pasivos que se deban reconocer en el resultado del periodo



3

¿Qué son las transferencias y subvenciones?

Entrega

Reconoce un gasto



Son un tipo de Ingresos por transacciones sin contraprestación

Entrega de activos, monetarios o no monetarios, **sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado/valor razonable del activo entregado.**

Recibe

Reconoce un ingreso



Activos recibidos de o entregados a otra entidad pública.



Bienes declarados a favor de la Nación



Condonación o asunción de deudas por parte de terceros.



Diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos concedidos



3

¿Qué son las transferencias y subvenciones?

Entrega

Reconoce un gasto

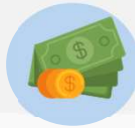


Son un tipo de Ingresos por transacciones sin contraprestación

Entrega de activos, monetarios o no monetarios, **sin recibir nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado/valor razonable del activo recibido.**

Recibe

Reconoce un ingreso



- Cuando exista un **derecho exigible** por ley o por acuerdo contractual vinculante.
- Cuando es **probable** que la entrada de recursos ocurra.



- Cuando se den las condiciones de **control del activo.**



3

Diferencia entre transferencias y subvenciones

Entrega

Recibe

Entidad de gobierno

Entidad de gobierno

Empresa no cotizante

Terceros, distintos de empleados u otra entidad de gobierno.

Reconoce un gasto

Reconoce un ingreso

Transferencia

Subvención



3

Definición de estipulaciones

Las transferencias y subvenciones pueden o no estar sometidos a **estipulaciones**, las cuales pueden originarse en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

¿Qué son estipulaciones?

Son especificaciones que le imponen a la entidad o empresa receptora del activo una

Obligación de desempeño



Quien recibe

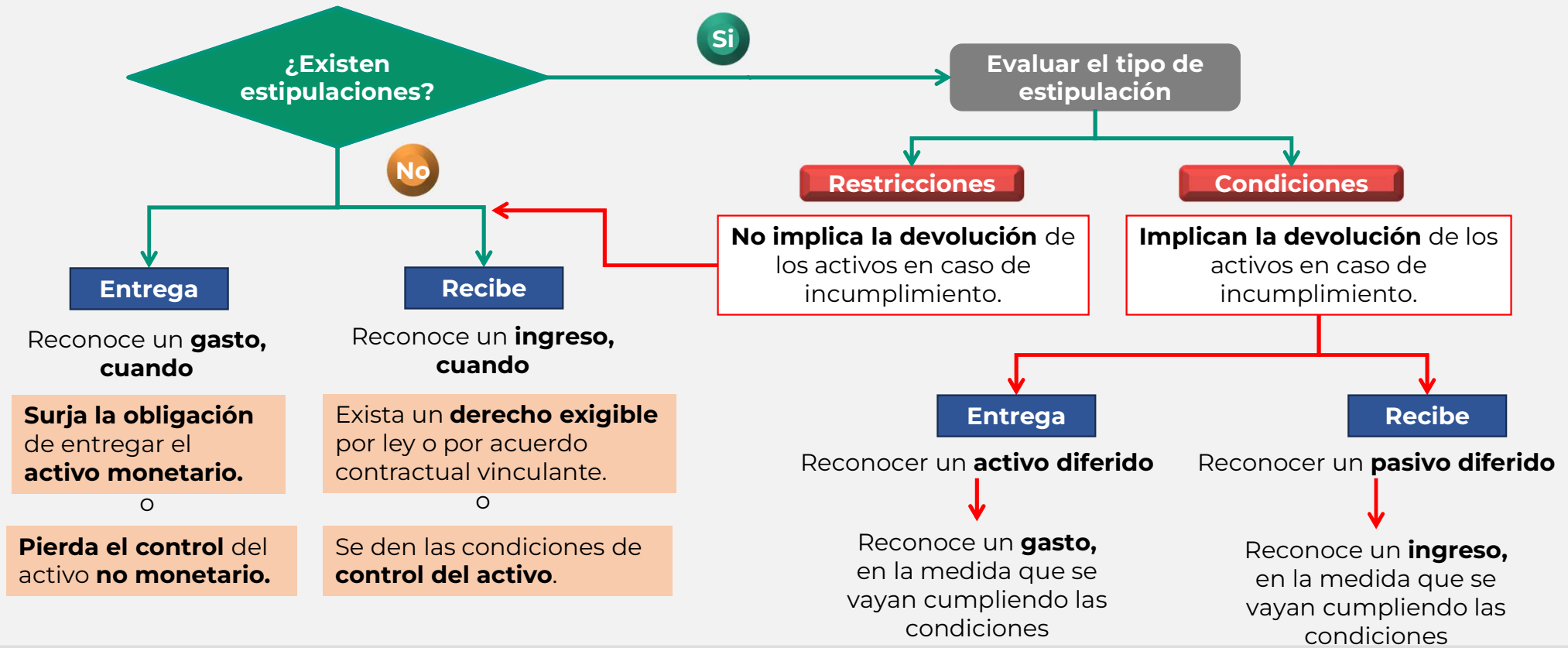


Debe usar o consumir el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un **propósito concreto**.



3

Estipulaciones, restricciones y condiciones



3

Medición de transferencias y subvenciones

Entrega

Recibe

En efectivo

Por el **valor establecido en el acto administrativo**, o por el **valor de la obligación** que surja en la ejecución del contrato o convenio.

Por el **valor a recibir**

No monetarias



3

Medición de transferencias y subvenciones (En efectivo)

Convenio interadministrativo No. 1234 de 01/03/2025, celebrado entre el Ministerio de Colombia y la ESE X

El Ministerio de Colombia le entrega a la ESE X \$2.300.000.000 para la **construcción de una nueva sede del centro de salud**. El Ministerio **desembolsará el valor en una sola cuota a la ESE**, una vez esta allegue la certificación de apertura de la cuenta de ahorros. Se establece un **plazo** de dieciocho (18) meses para finalizar la construcción, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir, el 30/08/26.

La **ESE X** deberá garantizar que la ejecución del presente convenio se lleve a cabo, en su totalidad durante el plazo establecido. Por su parte, el **Ministerio** podrá iniciar ante la jurisdicción contencioso administrativa los trámites para la **imposición de multas de incumplimiento, mora o deficiencia** de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente convenio. Sin embargo, **en ningún caso** implicará la devolución del recurso.



25



3

Medición de transferencias y subvenciones (En efectivo)

¿Cuáles deben ser los registros contables para el Ministerio y la ESE X?

Con el surgimiento de la obligación y el derecho exigible

Ministerio			
Código	Denominación	DB	CR
542405	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	\$2.300.000.000	
240205	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas		\$2.300.000.000

Con el giro de los recursos del Ministerio a la ESE

Ministerio			
Código	Denominación	DB	CR
240205	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	\$2.300.000.000	
1110XX	Entidad financiera		\$2.300.000.000

ESE X			
Código	Denominación	DB	CR
132416	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	\$2.300.000.000	
443005	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno		\$2.300.000.000

ESE X			
Código	Denominación	DB	CR
1110XX	Entidad financiera	\$2.300.000.000	
132416	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno		\$2.300.000.000



3

Medición de transferencias y subvenciones (No monetarias)

Entrega

Recibe

En efectivo

Por el **valor establecido en el acto administrativo**, o por el **valor de la obligación** que surja en la ejecución del contrato o convenio.

Por el **valor a recibir**

No monetarias

Por el **valor en libros** que tenga el activo no monetario en la entidad.



Valor de mercado / Valor razonable.

Costo de reposición.

Si no se puede estimar fiablemente el 1 y 2, por el **valor en libros.**



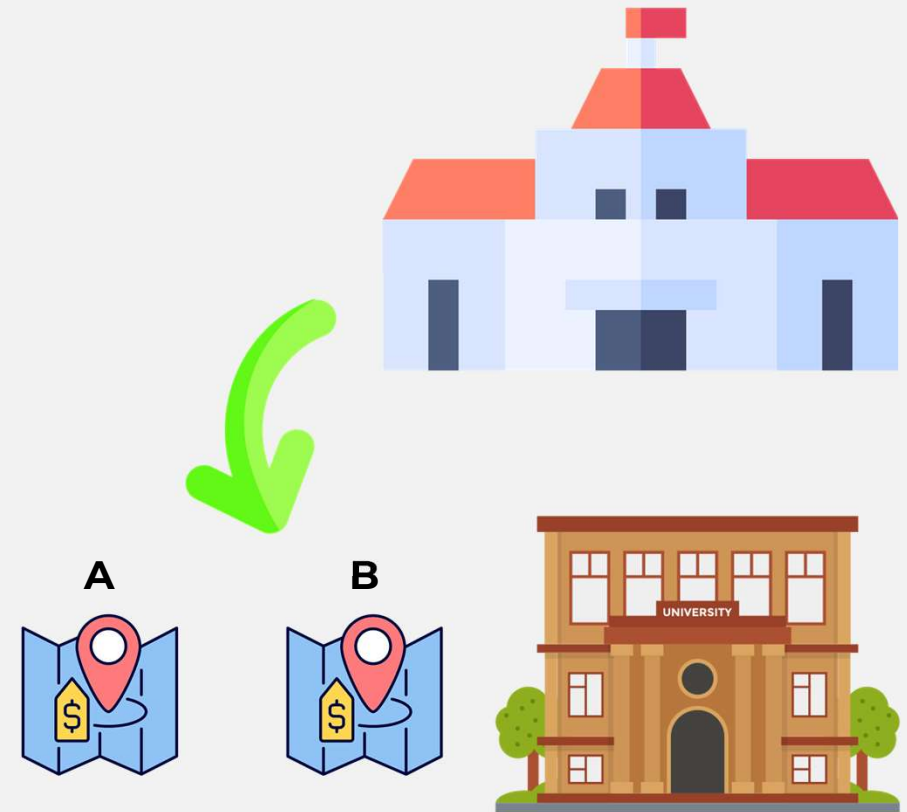
3

Medición de transferencias y subvenciones (No monetarias)

Un municipio cedió gratuitamente **dos terrenos** a una **Universidad pública** para que esta construya dos nuevas edificaciones: **Una para la facultad de química (terreno A) y otra para la facultad de ingeniería (terreno B)**. En los Acuerdos de cesión del 15 de octubre de 20X4, se estableció que al 31 de diciembre de 20X4 el porcentaje de avance de cada construcción debe ser como mínimo de un 10% y que al finalizar el año 20X5, cada obra debe estar completada en un 100%, **so pena de que se resuelva la cesión y que el o los predios vuelvan al dominio del municipio** (el incumplimiento en la construcción de una de las edificaciones no afectará el cumplimiento de la otra).

Los terrenos se encontraban reconocidos como propiedades, planta y equipo en la información financiera del municipio. El **terreno A** por un valor en libros de **\$2.720.000.000** y el **terreno B** por un valor en libros de **\$1.600.000.000**

El **terreno A** tiene un **valor de mercado de \$2.800.000.000**. Mientras que el **terreno B** tiene un valor de mercado **igual a su valor en libros**



3

Medición de transferencias y subvenciones (No monetarias)

En el momento de la entrega de los terrenos, se realiza el siguiente reconocimiento contable:

Terreno A

Municipio (entrega)			
Código	Denominación	DB	CR
198604	ACTIVOS DIFERIDOS- Gasto diferido por transferencias condicionadas	\$2.720.000.000	
160501	TERRENOS-Urbanos		\$2.720.000.000

Universidad pública (recibe)			
Código	Denominación	DB	CR
160505	TERRENOS-Terrenos de propiedad de terceros	\$2.800.000.000	
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS -Ingreso diferido por transferencias condicionadas.		\$2.800.000.000

Terreno B

Municipio (entrega)			
Código	Denominación	DB	CR
198604	ACTIVOS DIFERIDOS- Gasto diferido por transferencias condicionadas	\$1.600.000.000	
160501	TERRENOS-Urbanos		\$1.600.000.000

Universidad pública (recibe)			
Código	Denominación	DB	CR
160505	TERRENOS-Terrenos de propiedad de terceros	\$1.600.000.000	
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS -Ingreso diferido por transferencias condicionadas.		\$1.600.000.000

Reciprocas

Reciprocas



3

Medición de transferencias y subvenciones (No monetarias)

Partiendo del caso anterior, se identifica que al 31 de diciembre de 20X4 el porcentaje de avance de ambas construcciones fue del 10%, es decir que **se cumplió con la primera condición**, por lo tanto, se procede a realizar el reconocimiento del ingreso y gasto por transferencia, de manera proporcional:

Terreno A

Municipio (entrega)

Código	Denominación	DB	CR
542307	Bienes entregados sin contraprestación	\$272.000.000	
198604	ACTIVOS DIFERIDOS-Gasto diferido por transferencias condicionadas		\$272.000.000

Universidad pública (recibe)

Código	Denominación	DB	CR
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS -Ingreso diferido por transferencias condicionadas.	\$280.000.000	
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno		\$280.000.000

Terreno B

Municipio (entrega)

Código	Denominación	DB	CR
542307	Bienes entregados sin contraprestación	\$160.000.000	
198604	ACTIVOS DIFERIDOS-Gasto diferido por transferencias condicionadas		\$160.000.000

Universidad pública (recibe)

Código	Denominación	DB	CR
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS -Ingreso diferido por transferencias condicionadas.	\$160.000.000	
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno		\$160.000.000

Reciprocas

Reciprocas



3

Devoluciones transferencias y subvenciones

Medición



Monetarias

Devuelve

Cuenta por pagar

Por el valor a devolver

Recibe

Cuenta por cobrar

Por el valor a recibir

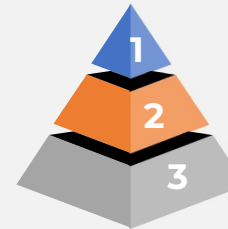
No monetarias



Activo no monetario

Por el valor en libros del activo

Activo no monetario



Valor de mercado (o el valor razonable)
Costo de reposición o,
Valor en libros.



3

Devoluciones transferencias y subvenciones (No monetarias)

Ejemplo - No monetarias

Transferencia **condicionada**

Siguiendo el caso anterior, se identifica que al finalizar el año 20X5, la obra de la **facultad de química (Terreno A)** fue completada en **un 100%**. Sin embargo la construcción de la **facultad de ingeniería (Terreno B)** no avanzó más del 10% previamente reportado. En atención al Acuerdo de cesión, el municipio **exige la devolución del terreno B** por no cumplir con la condición impuesta.

Este terreno se encontraba reconocido como propiedad, planta y equipo en la información financiera de la Universidad por un valor en libros de \$1.600.000.000, que es igual a su valor de mercado.

Facultad de Química - Terreno A

Municipio (entrega)			
Código	Denominación	DB	CR
542307	Bienes entregados sin contraprestación	\$2.448.000.000	
198604	ACTIVOS DIFERIDOS- Gasto diferido por transferencias condicionadas		\$2.448.000.000

Recíprocas

Universidad pública (recibe) Terreno A			
Código	Denominación	DB	CR
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS -Ingreso diferido por transferencias condicionadas.	\$2.520.000.000	
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno		\$2.520.000.000



3

Devoluciones transferencias y subvenciones (No monetarias)

Ejemplo - No monetarias

Transferencia **condicionada**

Siguiendo el caso anterior, se identifica que al finalizar el año 20X5, la obra de la **facultad de química (Terreno A)** fue completada en **un 100%**. Sin embargo la construcción de la **facultad de ingeniería (Terreno B)** no avanzó más del 10% previamente reportado. En atención al Acuerdo de cesión, el municipio **exige la devolución del terreno B** por no cumplir con la condición impuesta.

Este terreno se encontraba reconocido como propiedad, planta y equipo en la información financiera de la Universidad por un valor en libros de \$1.600.000.000, que es igual a su valor de mercado.

Recíprocas

Municipio (recibe)			
Código	Descripción	DB	CR
160501	TERRENOS-Urbanos	\$1.600.000.000	
198604	ACTIVOS DIFERIDOS- Gasto diferido por transferencias condicionadas		\$1.440.000.000
480868	Devolución de transferencias condicionadas reconocidas en periodos anteriores		\$160.000.000

Universidad pública (devuelve)			
Código	Descripción	DB	CR
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS-Ingreso diferido por transferencias condicionadas.	\$1.440.000.000	
589046	Devolución de transferencias condicionadas reconocidas en periodos anteriores	\$160.000.000	
160505	TERRENOS-Terrenos de propiedad de terceros		\$1.600.000.000



Consideraciones finales

- Las transferencias y subvenciones constituyen mecanismos mediante los cuales se apoya la materialización de la descentralización del Estado colombiano, al permitir la asignación de recursos entre distintos niveles de gobierno —e incluso al interior de un mismo nivel—, en coherencia con la distribución de competencias, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.
- Los ingresos de las entidades contables públicas presentan particularidades según su naturaleza y objetivos misionales. En este sentido, las entidades de gobierno reconocen ingresos provenientes de transacciones sin contraprestación, como las transferencias, mientras que las empresas no cotizantes pueden reconocer ingresos por subvenciones.
- Es fundamental conocer y comprender el tratamiento contable de los hechos económicos relacionados con los ingresos y gastos por transferencias y subvenciones en las entidades contables públicas, para lograr un reconocimiento y presentación adecuados de dichos hechos en los estados financieros, contribuyendo así a la calidad de la información financiera.



¡GRACIAS!



f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN **▶** CGNOficial
in Contaduría General de la Nación **X** @Contaduria_CGN



10^a edición de la
**Cátedra Nacional de
Contabilidad Pública**
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública

Nuestras certificaciones



10^a edición de la
**Cátedra Nacional de
Contabilidad Pública**
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública